

ANEXO I

CONTRATO DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN EL MERCADO BURSÁTIL

En , a ... de de 20... .

... .. entidad participante , sociedad de nacionalidad , debidamente constituida y vigente de acuerdo con las leyes de , número de identificación fiscal , registrada en el Registro de con el número y en el Registro Registro del Banco Central del Estado miembro/Registro autoridad supervisora del Estado miembro Número , con domicilio social en , y en su nombre y representación , de nacionalidad , titular de pasaporte con número , en vigor, , facultado para otorgar el presente contrato en virtud de poder otorgado ante el Notario de , D... .. , el día número de su protocolo, debidamente apostillado, y cuya traducción jurada y copia se adjuntan,

EXPONE:

1.— Que pertenece a una de las categorías de entidades mencionadas en el artículo 76 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero.

2.— Que cumple las condiciones recogidas en el Pliego de Requisitos Técnicos y Funcionales vigente.

3.— Que adjunta Memoria en la que especifica los medios informáticos, propios o ajenos, disponibles y expresa dar con ellos cumplimiento a los requisitos necesarios para la adhesión a IBERCLEAR.

4.- Que adjunta una opinión legal emitida por un profesional independiente que analiza la legislación que le es aplicable y acredita que no existen en ella impedimentos para que pueda cumplir la legislación y los requisitos aplicables

para participar en el Sistema de Registro, Compensación y Liquidación de valores admitidos a negociación en Mercados Bursátiles gestionado por IBERCLEAR.

A cuyo fin

MANIFIESTA:

1.— Que se obliga a cumplir estrictamente el Reglamento de IBERCLEAR, el Manual de Descripción de Procedimientos de IBERCLEAR y todas aquellas normas que apruebe IBERCLEAR en ejercicio de las funciones que le atribuye el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero.

2.— Que acepta el régimen de penalizaciones que con carácter interno establezca IBERCLEAR en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto citado.

3.— Que asume la responsabilidad por los daños y perjuicios que puedan derivarse de errores en la transmisión de informaciones y del incumplimiento de la normativa que regula el sistema.

4.— Que asume las Condiciones Particulares de Adhesión que se acompañan, comprometiéndose a comunicar a IBERCLEAR toda modificación en las mismas.

5.— Que el presente Contrato está sometido a la legislación española.

6.— Que para la resolución de cualquier controversia derivada del presente Contrato que pudiera surgir entre las partes, estas se someten expresamente, con renuncia al foro que pudiera corresponderles, a los Tribunales de Madrid.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman el presente contrato.

**Por la Sociedad de Gestión de los Sistemas
de Registro, Compensación y
Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal
(IBERCLEAR)**

**Por la Entidad
Participante**

Fdo:

Fdo: